



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

CARPETA INFORMATIVA LOCAL

16 DE SEPTIEMBRE DE 2021



UDEG



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



Publicado en	Fecha 16/09/2021		Página y sección Portada	
EL INFORMADOR DIARIO INDEPENDIENTE	UdeG	x País	Jalisco	
	Educación C&T	Mundo	Opinión	

Sentencian a 37 años de cárcel a feminicida de alumna de la UdeG

Víctor Alejandro “N” fue sentenciado a 37 años de prisión luego de que un juez encontró las pruebas suficientes que lo vinculan con el feminicidio de Atzhiri Paulina Sánchez, ocurrido el 16 de octubre de 2019.

Tras las investigaciones de la Fiscalía del Estado se estableció que Víctor Alejandro se desempeñaba como vigilante en la planta superior del edificio en donde ocurrió el asesinato. Éste se ubica en la calle Ramón Corona, en el Centro tapatío.

El responsable también deberá pagar 458 mil 200 pesos por la reparación del daño y 39 mil 710 como multa.

La víctima era estudiante de la Licenciatura en Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara (UdeG).



Publicado en	Fecha 16/09/2021	Página y sección 4-A		
EL INFORMADOR DIARIO INDEPENDIENTE	UdeG	X País	Jalisco	
	Educación C&T	Mundo	Opinión	



Tiro cantado

Varias reacciones suscitó Alberto Esquer, secretario de Asistencia Social, al destacar y respaldar a Salvador Zamora como aspirante para la gubernatura de Jalisco.

Los enterados dicen que la gran duda es si Esquer actuó solo o por órdenes de Casa Jalisco, en específico Hugo Luna, jefe de gabinete del Gobierno del Estado.

La lectura es que Esquer abrió sus cartas demasiado temprano y para los afines a Pablo Lemus, un innegable tirador a gobernador, esto es un tiro cantado y habrá consecuencias. Y eso que estamos a tres años del 2024.

Si alguien anda apurado por el hermetismo con el que opera el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) es el magistrado Juan Luis González Montiel, pues ya le encontró la cuadratura al círculo y consideró que la falta de personal es la causa de la poca difusión y transparencia en el actuar del polémico TJA.

Según el juzgador, hacen un gran esfuerzo para arreglárselas con los elementos que tienen. La incógnita que persiste es cuánta nómina requieren para que, por ejemplo, cumplan con hacer públicas sus resoluciones.

Aunque usted no lo crea, en el Congreso estatal no aplicarán el puente por los festejos de Independencia, al menos oficialmente.

Para este viernes, se convocó a reunión de trabajo de la Comisión de Administración,; eso sí, por la vía virtual para que los legisladores integrantes puedan enlazarse desde donde anden honrando a la patria.

Muy lejanos quedaron ya los grandes festejos que se organizaban en pasadas Legislaturas, en los que había animadas noches mexicanas donde corrían abundantemente las bebidas espirituosas para recordar a los héroes que nos dieron patria.

No cabe duda que en la política todo tiene límite y peor si hablamos de la congruencia.

En las sesiones del Congreso del martes, la diputada ex priista, hoy de Morena, Mariana Fernández, estuvo desgarrándose las vestiduras y gritando que el Congreso merecía juicio político por la forma en cómo descarrilaron a un magistrado del Tribunal Administrativo ligado a la UdeG.

Sin embargo, en la siguiente sesión, en la que se votaría dejar sin cargos cuentas públicas de sus ex compañeros de gobierno, salió casi corriendo y sin hacer ruido.



Publicado en	Fecha 16/09/2021		Página y sección 11- C y R		
MILENIO Jalisco	UdeG	x	País	Jalisco	
	Educación C&T		Mundo	Opinión	

Jalisco ha tardado en acatar decisión de la SCJN en aborto: académico

JOSEFINA RUIZ
GUADALAJARA

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinara inconstitucional penalizar el aborto, el académico de la Universidad de Guadalajara (UdeG), Francisco Jiménez, señaló que las autoridades en Jalisco se han tardado en homologar los criterios.

Consideró que el conservadu-

rismo en la entidad ha polarizado el tema, sin embargo, la decisión del máximo tribunal no tiene marcha atrás, por lo que dijo que sería difícil que procedieran las impugnaciones que se presentaran. “Es una resolución, un paso que ha dado la Suprema Corte de Justicia, aprecio que es un paso firme y que las impugnaciones que se lleguen a presentar difícilmente van a hacer

que cambien de sentido”, explicó.

El académico de la casa de estudios manifestó que “espero que esta discusión nos lleve a madurar como sociedad en algún momento para tomar las decisiones adecuadas y que los oídos estén abiertos de ambas partes y que lleguen a resoluciones acordadas y que estas sean respetadas”.

En Jalisco las leyes permitían a

las mujeres gestantes abortar de manera legal únicamente si fueron víctimas de abuso sexual, por algún accidente o si está en riesgo su vida.

Jiménez informó que en el país hay más de 400 carpetas de investigación abiertas por aborto, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Destacó que la SCJN reconociera la objeción de conciencia de personal médico como constitucional, pues tampoco se podrá obligar al personal de salud a que realice el procedimiento, sin embargo este derecho no les dará el permiso de discriminar a las mujeres que decidan hacerlo. ■

ASÍ LO DIJO

“Es una resolución, un paso que ha dado la Suprema Corte de Justicia, aprecio que es un paso firme y que las impugnaciones que se lleguen a presentar difícilmente van a hacer que cambien de sentido”

Francisco Jiménez
Académico de la UdeG



Publicado en	Fecha 16/09/2021			Página y sección 11-C y R	
MILENIO Jalisco	UdeG	x	País	Jalisco	
	Educación C&T		Mundo	Opinión	

Ofrecerá la UdeG sedes para agilizar vacunación

REDACCIÓN
GUADALAJARA

Como parte de las estrategias para reforzar y agilizar la aplicación de la vacuna contra el covid-19 en Jalisco, la Universidad de Guadalajara (UdeG) puso a disposición todos los planteles de la Red Universitaria, de todas las regiones del estado, para ayudar el plan de reforzamiento que anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien dio a conocer que la entidad es de las más rezagadas en este proceso.

Mediante un comunicado la casa de estudios señaló que con la infraestructura que tienen, aunado a la alta especialización del personal con el que cuenta, la UdeG sería un aliado estratégico para garantizar que la vacuna alcance en poco tiempo a la población jalisciense.

Con tan sólo un avance de 62 por ciento en la población adulta –cuando el promedio nacional es de 68 por ciento–, Jalisco es el antepenúltimo lugar nacional en el avance de inmunización entre su población. La entidad solo está apenas arriba de Chiapas (46 por ciento de avance) y de Puebla (48 por ciento de avance).

La UdeG reiteró que puede convertirse en una red de vacunación en el momento que se requiera. Así como lo fue a finales del mes de febrero de este año, donde se apoyó con 18 sedes, 75 cédulas de vacunación y 4 mil 304 voluntarios.

Esperan que con la infraestructura que dispone la casa de estudios en la actualidad, así como el equipo de trabajo con el que cuentan, ayuden a “superar la pandemia en el menor tiempo posible”. ■



Avanza lenta vigilancia

Sin 'lupa' 28 entes estatales

Han integrado su
Órgano Interno de
Control 42 de 70
dependencias

FRANCISCO DE ANDA

La integración de Órganos Internos de Control (OICs) en Jalisco –instancias responsables de vigilar el ejercicio de recursos públicos y el desempeño de las funciones de Gobierno– avanza a paso de tortuga.

En noviembre del 2019, 30 de un total de 70 entes estatales no contaban con OIC, según la Contralora estatal, Teresa Brito Serrano.

Un año y 10 meses después el avance es mínimo, pues sigue habiendo 28 entidades que no han integrado sus respectivos Órganos Internos de Control.

La Contralora estatal señaló que, a la fecha, se han conformado 42 OICs, de los cuales 14 corresponden a dependencias y 29 a entidades.

“Si bien, de esos 42 sólo 29 cuentan con la estructura base que la ley mandata, eso nos ha permitido tener un mayor control en cuanto al ejercicio de los recursos y el trabajo de control interno precisamente dentro de cada una de las instancias de Gobierno”, explicó Brito Serrano.

Las dependencias que ya cuentan con OIC son la Fiscalía del Estado y la Procuraduría Social, así como las Secretarías de Administración, Hacienda Pública, Educación, Igualdad Sustantiva, Infraestructura y Obra Pública, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Planeación y Participación Ciudadana, Salud, Seguridad, Trabajo y Previsión Social, del Sistema de Asistencia Social y de Transporte.

Entre las entidades que conformaron su OIC se encuentran Ciencias Forenses, C5, Code, Cobaej, Conalep, Ineejad, Cecytej, los OPDs

Sin prisa

La integración de OICs en Jalisco avanza a paso de tortuga.

70

entes y dependencias
hay en Jalisco.

42

entes y dependencias
tienen OICs.

28

no tienen OICs.

Hospital Civil y Secretaría de Salud, DIF, Cepe, Foja, Instituto Tecnológico Mario Molina, Universidad Tecnológica de la ZMG, Universidad Tecnológica de Jalisco, Infejal, Ijalvi, Siteur, Siapa, CEA, IIEG, Ipejal, Agencia Estatal de Entretenimiento, Agencia Integral de Regulación de Emisiones, Coecytjal, Asica, Instituto Jalisciense de Cancerología e Instituto de Formación para el Trabajo.

De acuerdo con el artículo 53-bis de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, los OICs contarán con una estructura conformada por el titular del órgano, así como por las áreas de Auditoría, Investigación, Substanciación y Responsabilidades.

Brito Serrano reconoció que los OICs mantienen una relación de subordinación respecto a la Contraloría del Estado, pero sólo para coordinar los trabajos de prevención de posibles hechos de corrupción.

En cuanto a los Ayuntamientos, la funcionaria estatal indicó que 114 de los 125 municipios cuentan con contralorías en función.



Dan 37 años de cárcel a homicida de Atzhiri

TANIA CASILLAS

La estudiante de la Universidad de Guadalajara, Atzhiri Paulina Sánchez Sánchez, fue asesinada porque se resistió a que abusaran sexualmente de ella, confirmó la Fiscalía de Jalisco.

La dependencia difundió que Víctor Alejandro, quien era vigilante del edificio Mulbar, en Guadalajara, fue sentenciado a 37 años de prisión por el feminicidio de la joven, cometido el 16 de octubre del 2019.

El asesino reconoció su culpa en un procedimiento abreviado, por lo que también deberá pagarle 458 mil 200 pesos a la familia de su víctima, además de una multa de 39 mil 710 pesos.

El cadáver de la estudiante, de 21 años, fue hallado la mañana del 17 de octubre en el estacionamiento de la esquina de la Avenida Ramón Corona y la Calle Francisco I. Madero, en el Centro de Guadalajara.

Se estableció que la alumna de Derecho del CUCSH, de la UdeG, fue a



Rostro cubierto por la autoridad

■ Víctor Alejandro, asesino confeso de Atzhiri Paulina Sánchez Sánchez.

hacer un pago al Centro y entró al edificio para tomar una foto del atardecer. Fue cuando Víctor Alejandro cometió el delito.

“Observó a su víctima en el mirador del piso 9 del estacionamiento, situación que aprovechó para intentar abusar sexualmente de ella, pero al oponer resistencia comenzó a golpear en el rostro y la asfixió con sus manos hasta privarla de la vida”, informó la Fiscalía.

El hombre estuvo prófugo hasta que, en febrero del 2020, lo encontraron en Durango, lo trasladaron a Jalisco y lo vincularon a proceso por un año.



El festejo universitario. IMAGO7

Los Leones rugen de nuevo con Sosa

Expansión Mx. Golean a Tapatío y le ceden el último lugar

ALBERTO ÁVALOS
GUADALAJARA

El proyecto de Alfonso Sosa con Leones Negros empezó con el pie derecho, consiguió el primer triunfo del torneo al golear 3-0 al Tapatío en el estadio Jalisco, rompiendo además una sequía de 5 meses sin victoria de la institución.

Un horario atípico al que la gente de Leones está acostumbrada, ahora fue en miércoles por la tarde, pero en una fecha especial como la del 15 de septiembre. El grito se dio en el Monumental de la Calzada, pero fue de alivio ante lo mal que lo ha pasado UdeG recientemente.

Cerca de finalizar la primera mitad los locales se fueron al frente. Carlos Baltazar apareció en el área para mandar a guardar el balón en el 45' y adelantar a los

RESULTADO

UdeG		3
Tapatío		0
GOLES	MIN.	JUGADOR
1-0	41	C. Baltazar
2-0	48	W. Rentería
2-1	74	M. Granados

melenudos que no ganaban desde el pasado 1 de abril cuando dieron cuenta de Celaya.

Durante la segunda mitad del juego Tapatío mostró un fútbol diferente a lo visto en las anteriores jornadas, algo que se vio reflejado en goles.

Wilber Rentería cargó con el

peso ofensivo, ya que después de la asistencia en el primer tanto, hizo el segundo gol en el marcador en el 49', luego de que Marcó Granados le bajó el balón en el corazón del área para que solamente tuviera que empujarlo.

Pero la fiesta y no precisamente patria, no se detuvo ahí. La dupla Granados - Rentería hizo de las suyas una vez más en el 74', esta vez, Wilber le regresó la cortésia a la *Pantera*, que marcó su primer gol con la camiseta de UdeG en el Jalisco, segundo en lo que va de la campaña.

El juego, que por si fuera poco enfrentaba al penúltimo y último lugar de la tabla general, ayudó para que UdeG saliera del fondo llegando a seis unidades, mientras que Tapatío es el nuevo sotonero de la competencia con apenas cinco puntos. ■



Ya rugieron los Leones

OMAR FARES

 @OFaresCANCHA

El Tapatío es sotanero de la Liga de Expansión.

La filial de las Chivas fue superado 3-0 por los Leones Negros de la UdeG, que festejaron el regreso al banquillo de Alfonso Sosa.

La manada consiguió su primer triunfo del Grita México A21, mientras los tapatíos sumaron su quinto descalabro en 8 jornadas.

La UdeG abrió el marcador en el primer tiempo por medio de Carlos Baltazar al 41'. Apenas al arrancar la parte complementaria, Wilber Rentería definió el 2-0 para los melenudos.

El Tapatío generó algunas oportunidades, pero el portero Felipe López salvó a la UdeG, que festejó al 74', el tercer tanto, obra de Marco Granados.

El próximo compromiso de Leones Negros será de visita ante Cancún el 21 de septiembre, mientras que el Tapatío recibirá al Atlante el 26.



NO A LAS AUDITORÍAS COMO FORMA DE ATAQUE POLÍTICO

El pasado 30 de agosto, el Congreso de Jalisco aprobó hacer una auditoría al Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara. El Rector General, doctor Ricardo Villanueva Lomelí, ha mencionado que se trata claramente de una auditoría con fines políticos.

Al respecto, la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), organización con representación nacional que agrupa los órganos internos de control de las Instituciones de Educación Superior del país, emitió el día de ayer un posicionamiento público en el que advierte con preocupación que la actuación del Congreso del Estado de Jalisco constituye una violación a los fundamentos legales y técnicos de los procesos de fiscalización del gasto público y rendición de cuentas.

Las razones expuestas en este documento dejan claro que el acuerdo legislativo en cuestión es a todas luces ilegal y se tomó sin cubrir los mínimos y elementales principios básicos de cualquier auditoría, lo cual es muy grave.

Por considerarlo de interés público, reproducimos el contenido del posicionamiento antes mencionado:

A la Comunidad Universitaria Nacional;
 Al Congreso del Estado de Jalisco;
 Al Auditor Superior del Estado de Jalisco;
 A la Opinión Pública:



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en
 Instituciones de Educación Superior, A. C.

La AMOCVIES, A.C. es una asociación civil de carácter profesional, técnico y académico, de análisis y asesoría, integrada por titulares de los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior del país. Su misión es profesionalizar a las instancias de control y supervisión, y reforzar la credibilidad de la gestión administrativa en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

El pasado 30 de agosto de 2021, el Congreso de Jalisco aprobó un acuerdo legislativo en el que se le instruye al Auditor Superior del Estado, que realice una auditoría al Museo de Ciencias Ambientales (MCA) de la Universidad de Guadalajara.

Sobre el particular, advertimos con preocupación que la actuación del Congreso de Jalisco constituye una violación a los fundamentos legales y técnicos de los procesos de fiscalización del gasto público y rendición de cuentas por las razones que se exponen a continuación:

- La auditoría del gasto público supone la revisión de recursos públicos ya ejercidos; dicho supuesto no se satisface, toda vez que, si el Gobierno del Estado no ha realizado las transferencias previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para 2021 para las obras de construcción del MCA, luego entonces, no existen recursos ejercidos que fiscalizar.
- Como lo señala el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fiscalización del gasto público se realiza en forma posterior, por lo que, en todo caso, no es el momento procesal oportuno para la práctica de dicha auditoría.
- El Acuerdo Legislativo aprobado falta a los principios básicos de la Auditoría, en el sentido de que señala presuntas irregularidades, cuando deben, en su caso, ser tratadas como inconsistencias u observaciones que den lugar al derecho de audiencia del sujeto auditado para que, en su debido momento aporte la información que le permita aclarar tales observaciones. Hay, por tanto, un debido proceso en materia de la auditoría que no se respeta en el Acuerdo Legislativo.
- El Acuerdo Legislativo equivale a una sentencia, en donde los hechos ya han sido juzgados, en un contexto en que no existe ninguna evidencia y se carece, por tanto, de cualquier fundamentación y motivación.
- El Acuerdo Legislativo vulnera los principios de autonomía técnica y de gestión que constitucionalmente se confieren a los Órganos Superiores de Fiscalización, tanto de la Federación como de las Entidades Federativas y lo hace presa de presiones políticas que no debe enfrentar en un contexto de fortalecimiento de la fiscalización superior y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, resulta evidente que no hay materia, ni es procedente desde el punto de vista legal, el mandato del Congreso del Estado de Jalisco hacia al Auditor Superior, por lo que nos pronunciamos por el respeto al orden jurídico constitucional, el cumplimiento del estado de derecho y la no utilización de las auditorías con fines políticos.

AMOCVIES, A.C.

Guadalajara, Jalisco, 16 de septiembre de 2021

CONSEJO DIRECTIVO

C.P. Alfredo Nájara Fuentes - Presidente
 Contralor General de la Universidad de Guadalajara

Mtra. Adriana de Santiago Álvarez - Vicepresidenta
 Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato

Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías - Secretario
 Contralor General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz - Coordinador de Comisiones
 Secretario de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro

Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón - Tesorero
 Encargado de Despacho de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Atentamente
 "Piensa y Trabaja"

"Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
 Guadalajara, Jalisco, 16 de septiembre de 2021



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

NO A LAS AUDITORÍAS COMO FORMA DE ATAQUE POLÍTICO

El pasado 30 de agosto, el Congreso de Jalisco aprobó hacer una auditoría al Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara. El Rector General, doctor Ricardo Villanueva Lomelí, ha mencionado que se trata claramente de una auditoría con fines políticos.

Al respecto, la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), organización con representación nacional que agrupa los órganos internos de control de las Instituciones de Educación Superior del país, emitió el día de ayer un posicionamiento público en el que advierte con preocupación que la actuación del Congreso del Estado de Jalisco constituye una violación a los fundamentos legales y técnicos de los procesos de fiscalización del gasto público y rendición de cuentas.

Las razones expuestas en este documento dejan claro que el acuerdo legislativo en cuestión es a todas luces ilegal y se tomó sin cubrir los mínimos y elementales principios básicos de cualquier auditoría, lo cual es muy grave.

Por considerarlo de interés público, reproducimos el contenido del posicionamiento antes mencionado:

A la Comunidad Universitaria Nacional;
Al Congreso del Estado de Jalisco;
Al Auditor Superior del Estado de Jalisco;
A la Opinión Pública:



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en
Instituciones de Educación Superior, A. C.

La AMOCVIES, A.C. es una asociación civil de carácter profesional, técnico y académico, de análisis y asesoría, integrada por titulares de los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior del país. Su misión es profesionalizar a las instancias de control y supervisión, y reforzar la credibilidad de la gestión administrativa en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

El pasado 30 de agosto de 2021, el Congreso de Jalisco aprobó un acuerdo legislativo en el que se le instruye al Auditor Superior del Estado, que realice una auditoría al Museo de Ciencias Ambientales (MCA) de la Universidad de Guadalajara.

Sobre el particular, advertimos con preocupación que la actuación del Congreso de Jalisco constituye una violación a los fundamentos legales y técnicos de los procesos de fiscalización del gasto público y rendición de cuentas por las razones que se exponen a continuación:

- La auditoría del gasto público supone la revisión de recursos públicos ya ejercidos; dicho supuesto no se satisface, toda vez que, si el Gobierno del Estado no ha realizado las transferencias previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para 2021 para las obras de construcción del MCA, luego entonces, no existen recursos ejercidos que fiscalizar.
- Como lo señala el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fiscalización del gasto público se realiza en forma posterior, por lo que, en todo caso, no es el momento procesal oportuno para la práctica de dicha auditoría.
- El Acuerdo Legislativo aprobado falta a los principios básicos de la Auditoría, en el sentido de que señala presuntas irregularidades, cuando deben, en su caso, ser tratadas como inconsistencias u observaciones que den lugar al derecho de audiencia del sujeto auditado para que, en su debido momento aporte la información que le permita aclarar tales observaciones. Hay, por tanto, un debido proceso en materia de la auditoría que no se respeta en el Acuerdo Legislativo.
- El Acuerdo Legislativo equivale a una sentencia, en donde los hechos ya han sido juzgados, en un contexto en que no existe ninguna evidencia y se carece, por tanto, de cualquier fundamentación y motivación.
- El Acuerdo Legislativo vulnera los principios de autonomía técnica y de gestión que constitucionalmente se confieren a los Órganos Superiores de Fiscalización, tanto de la Federación como de las Entidades Federativas y lo hace presa de presiones políticas que no debe enfrentar en un contexto de fortalecimiento de la fiscalización superior y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, resulta evidente que no hay materia, ni es procedente desde el punto de vista legal, el mandato del Congreso del Estado de Jalisco hacia al Auditor Superior, por lo que nos pronunciamos por el respeto al orden jurídico constitucional, el cumplimiento del estado de derecho y la no utilización de las auditorías con fines políticos.

AMOCVIES, A.C.

Guadalajara, Jalisco, 16 de septiembre de 2021

CONSEJO DIRECTIVO

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes – Presidente
Contralor General de la Universidad de Guadalajara

Mtra. Adriana de Santiago Álvarez – Vicepresidenta
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato

Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías – Secretario
Contralor General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz – Coordinador de Comisiones
Secretario de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro

Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón – Tesorero
Encargado de Despacho de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, 16 de septiembre de 2021



NO A LAS AUDITORÍAS COMO FORMA DE ATAQUE POLÍTICO

El pasado 30 de agosto, el Congreso de Jalisco aprobó hacer una auditoría al Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara. El Rector General, doctor Ricardo Villanueva Lomeli, ha mencionado que se trata claramente de una auditoría con fines políticos.

Al respecto, la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), organización con representación nacional que agrupa los órganos internos de control de las Instituciones de Educación Superior del país, emitió el día de ayer un posicionamiento público en el que advierte con preocupación que la actuación del Congreso del Estado de Jalisco constituye una violación a los fundamentos legales y técnicos de los procesos de fiscalización del gasto público y rendición de cuentas.

Las razones expuestas en este documento dejan claro que el acuerdo legislativo en cuestión es a todas luces ilegal y se tomó sin cubrir los mínimos y elementales principios básicos de cualquier auditoría, lo cual es muy grave.

Por considerarlo de interés público, reproducimos el contenido del posicionamiento antes mencionado:

A la Comunidad Universitaria Nacional;
Al Congreso del Estado de Jalisco;
Al Auditor Superior del Estado de Jalisco;
A la Opinión Pública:



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en
Instituciones de Educación Superior, A. C.

La AMOCVIES, A.C. es una asociación civil de carácter profesional, técnico y académico, de análisis y asesoría, integrada por titulares de los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior del país. Su misión es profesionalizar a las instancias de control y supervisión, y reforzar la credibilidad de la gestión administrativa en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.

El pasado 30 de agosto de 2021, el Congreso de Jalisco aprobó un acuerdo legislativo en el que se le instruye al Auditor Superior del Estado, que realice una auditoría al Museo de Ciencias Ambientales (MCA) de la Universidad de Guadalajara.

Sobre el particular, advertimos con preocupación que la actuación del Congreso de Jalisco constituye una violación a los fundamentos legales y técnicos de los procesos de fiscalización del gasto público y rendición de cuentas por las razones que se exponen a continuación:

- La auditoría del gasto público supone la revisión de recursos públicos ya ejercidos; dicho supuesto no se satisface, toda vez que, si el Gobierno del Estado no ha realizado las transferencias previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para 2021 para las obras de construcción del MCA, luego entonces, no existen recursos ejercidos que fiscalizar.
- Como lo señala el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fiscalización del gasto público se realiza en forma posterior, por lo que, en todo caso, no es el momento procesal oportuno para la práctica de dicha auditoría.
- El Acuerdo Legislativo aprobado falta a los principios básicos de la Auditoría, en el sentido de que señala presuntas irregularidades, cuando deben, en su caso, ser tratadas como inconsistencias u observaciones que den lugar al derecho de audiencia del sujeto auditado para que, en su debido momento aporte la información que le permita aclarar tales observaciones. Hay, por tanto, un debido proceso en materia de la auditoría que no se respeta en el Acuerdo Legislativo.
- El Acuerdo Legislativo equivale a una sentencia, en donde los hechos ya han sido juzgados, en un contexto en que no existe ninguna evidencia y se carece, por tanto, de cualquier fundamentación y motivación.
- El Acuerdo Legislativo vulnera los principios de autonomía técnica y de gestión que constitucionalmente se confieren a los Órganos Superiores de Fiscalización, tanto de la Federación como de las Entidades Federativas y lo hace presa de presiones políticas que no debe enfrentar en un contexto de fortalecimiento de la fiscalización superior y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, resulta evidente que no hay materia, ni es procedente desde el punto de vista legal, el mandato del Congreso del Estado de Jalisco hacia al Auditor Superior, por lo que nos pronunciamos por el respeto al orden jurídico constitucional, el cumplimiento del estado de derecho y la no utilización de las auditorías con fines políticos.

AMOCVIES, A.C.

Guadalajara, Jalisco, 16 de septiembre de 2021

CONSEJO DIRECTIVO

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes - Presidente
Contralor General de la Universidad de Guadalajara

Mtra. Adriana de Santiago Álvarez - Vicepresidenta
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato

Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías - Secretario
Contralor General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz - Coordinador de Comisiones
Secretario de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro

Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón - Tesorero
Encargado de Despacho de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, 16 de septiembre de 2021



CULTURA



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



TRAMA UNA REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA EN NUESTRO PAÍS

Tras su paso por el Festival de Cannes 2021, la cinta dirigida por Tatiana Huezo llega hoy a las pantallas de cine de todo el país

Tras la ovación que el filme "Noche de fuego" logró en el reciente Festival de Cannes 2021—en la selección oficial de "Un Certain Regard"—, este largometraje dirigido por la escritora y documentalista Tatiana Huezo llega hoy a las pantallas de cine en México. La cinta fue coproducida por Danny Glover a través de su empresa de cine independiente Louverture Films.

Las actrices Mayra Batalla y Marya Membreno, protagonistas del filme, visitaron Guadalajara para charlar sobre la experiencia de adentrarse a esta historia en la que, desde diversas perspectivas, se reflexiona sobre cómo la infancia se ve impactada cuando el narcotráfico llega a los pequeños poblados, qué implica ser mujer en un contexto de violencia y cómo madres e hijas intentan sobrevivir aunque ello implique despojarse de su identidad.

El filme está basado en la novela "Prayers for the Stolen" ("Ladydi", en español) de la escritora Jennifer Clement y aborda la vida de "Ana" (Marya Membreno) y su madre "Rita" (Mayra Batalla), quienes al ser habitantes de un pequeño poblado en la sierra, lidian con el incremento de la violencia en su entorno, ven como son agredidos y desplazados violentamente sus vecinos, hay desapariciones forzadas de niñas y cada vez es más constante el "cobro de piso" para que los criminales dejen en paz a los habitantes.

En sus intentos por no ser afectadas por la violencia y ser víctimas de desaparición forzada, "Rita", al igual que otras madres de su comunidad, decide cambiar la imagen de sus hijas para que a primera vista no sean identificadas como niñas y terminen siendo secuestradas por los narcos. Esta situación desencadenará conflictos entre madres e hijas, quienes también son víctimas de otras violencias en un entorno precario que también las llevará a tener que trabajar en los campos de amapolas para encontrar el sustento del día a día.

"Me llevó a un recorrido de mis referentes de la maternidad, de las mujeres de las que yo vengo", compartió Mayra Batalla (originaria de Alamo, Veracruz) al describir cómo fue su proceso para encarnar a "Rita", tomando como referencia a las mujeres de su entorno natal.

"También con estas ideas de lo que es el amor y la protección, que pareciera que es todo lo contrario, pasar por encima de tu hija, en este caso, para protegerla, ese es el infierno en el que está todo el tiempo 'Rita'; también reflexioné sobre las maneras en las que entendemos el amor que tiene que ver con aleccionar por miedo de hacer sentir mal a tu hijo, fue algo que me explotó la cabeza cuando la estábamos haciendo —la película— porque me di cuenta ahí cómo había aprendido yo a cuidar, cómo aprendí a que me cuidaran, me enfrenté al machismo con el que crecí. Definitivamente es un personaje que me costó mucho".

México vivirá una "Noche de fuego"



TALENTO. Las actrices Marya Membreno y Mayra Batalla durante su visita a Guadalajara.

La violencia que toca a la infancia

Al ser una historia que se enfoca principalmente en el crecimiento que tiene "Ana" y sus amigas y cómo sus madres intentan protegerlas de ser desaparecidas, Mayra Batalla reflexionó: "Sé que en un mundo ideal un niño no debería saber de la violencia e intentamos que no la conozcan, pero la realidad es que los niños están en contacto con esto... Cuando está tu mamá platicando con tu tía de cosas muy fuertes, hay como esta idea de que el niño no

oye, que no lo va a entender... pero hay un mundo alrededor de los niños que entienden muy bien".

En ese sentido, Marya Membreno detalló el proceso creativo que vivió para vincularse con su compañera de escena desde lo emocional y físico, y así poder retratar cómo niñas de 13 años tienen que hacer frente a un futuro incierto: "Siento que nos costó estar en el trayecto de hacer ese lazo, tanto mental y físico. Creo que tanto para Mayra como pa-

ra mi fue difícil, hubo mucho tema de ayudarnos mutuamente".

Presencia en el FICG

La cinta "Noche de fuego" estará presente en el Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FICG), pues una de las clases magistrales que se ofrecerá serán precisamente con Nicolas Celis, coproductor del largometraje de la realizadora Tatiana Huezo.



Publicado en	Fecha 16/09/2021	Página y sección 1gente		
MURAL EXPOSICIÓN DE JALISCO	UdeG	País	Jalisco	
	Educación C&T	Mundo	Opinión	

Huida con toque mexicano

JUAN CARLOS GARCÍA

Amin Nawabi vivió un escape de película de su natal Afganistán con rumbo a Suecia hace casi 30 años y, durante su encierro en Rusia, halló consuelo en telenovelas como **Simplemente María**.

Así lo describe el director Jonas Poher Rasmussen en el documental animado **Flee**, sobre un refugiado afgano que, tras años de insistencia, accedió a contarle su travesía.

"Las telenovelas mexicanas son muy famosas en varios países de Europa. Me contó que por mucho tiempo las veía y así aprendió a hablar español."

"Creo que es surreal, no lo creía, pero vi que fue una manera de consuelo e inspiración porque me dijo que la actriz (Victoria Ruffo) lo motivaba. Se sobreponía a todo lo que le hacían y al final

era exitosa", detalló Rasmussen en entrevista exclusiva desde EU.

Flee acaba de presentarse en el Festival de Cine Internacional de Toronto y en las próximas semanas será exhibido en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara.

Aunque en el filme no se menciona el nombre del teledrama por cuestiones de derechos, fueron recreadas escenas como cuando el personaje de Ruffo llega a la CDMX.

"Me parece relevante hablar del impacto que una telenovela puede tener en alguna persona y cómo a veces no estamos conscientes de ello", expresó el director.

En la narración hecha por Rasmussen, si algo causa impacto es el retrato de Amin como un joven que descubre su homosexualidad pero no la menciona por

temor a las represalias.

Durante su huida, conoce a otro adolescente con el que tiene un "crush". Huye con su hermano, meses antes que su madre y sus hermanas.

"Crecí en un pequeño pueblo de una comunidad rural de Dinamarca y ahí fue donde supe de Amin. Al conocer su historia quise contarla, pero él no quiere que se sepa su identidad por razones que descubrirán", expresó el director.

Al equipo de **Flee** se sumaron como productores ejecutivos los actores Riz Ahmed, de **El Sónico del Metal**, y Nikolaj Coster-Waldau, de **Juego de Tronos**.

Con la fotografía de Mauricio González-Aranda, este largometraje, aún sin fecha de estreno en el País, ofrece una propuesta visual inspirada en el arte de Edward Hopper.



El documental "Flee" cuenta la historia de un hombre afgano que escapó a Suecia en su juventud.

TIFF



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

CARPETA INFORMATIVA NACIONAL

16 DE SEPTIEMBRE DE 2021



UDEG



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



Publicado en	Fecha	16/09/2021			Página y sección	1gente	
	UdeG		País		Jalisco		
	Educación C&T		Mundo		Opinión		



Huida con toque mexicano

JUAN CARLOS GARCÍA

Amin Nawabi vivió un escape de película de su natal Afganistán con rumbo a Suecia hace casi 30 años y, durante su encierro en Rusia, halló consuelo en telenovelas como **Simplemente María**.

Así lo describe el director Jonas Poher Rasmussen en el documental animado **Flee**, sobre un refugiado afgano que, tras años de insistencia, accedió a contarle su travesía.

"Las telenovelas mexicanas son muy famosas en varios países de Europa. Me contó que por mucho tiempo las veía y así aprendió a hablar español.

"Creo que es surreal, no lo creía, pero vi que fue una manera de consuelo e inspiración por que me dijo que la actriz (Victoria Ruffo) lo motivaba. Se sobreponía a todo lo que le hacían y al final

era exitosa", detalló Rasmussen en entrevista exclusiva desde EU.

Flee acaba de presentarse en el Festival de Cine Internacional de Toronto y en las próximas semanas será exhibido en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara.

Aunque en el filme no se menciona el nombre del teledrama por cuestiones de derechos, fueron recreadas escenas como cuando el personaje de Ruffo llega a la CDMX.

"Me parece relevante hablar del impacto que una telenovela puede tener en alguna persona y cómo a veces no estamos conscientes de ello", expresó el director.

En la narración hecha por Rasmussen, si algo causa impacto es el retrato de Amin como un joven que descubre su homosexualidad pero no la menciona por

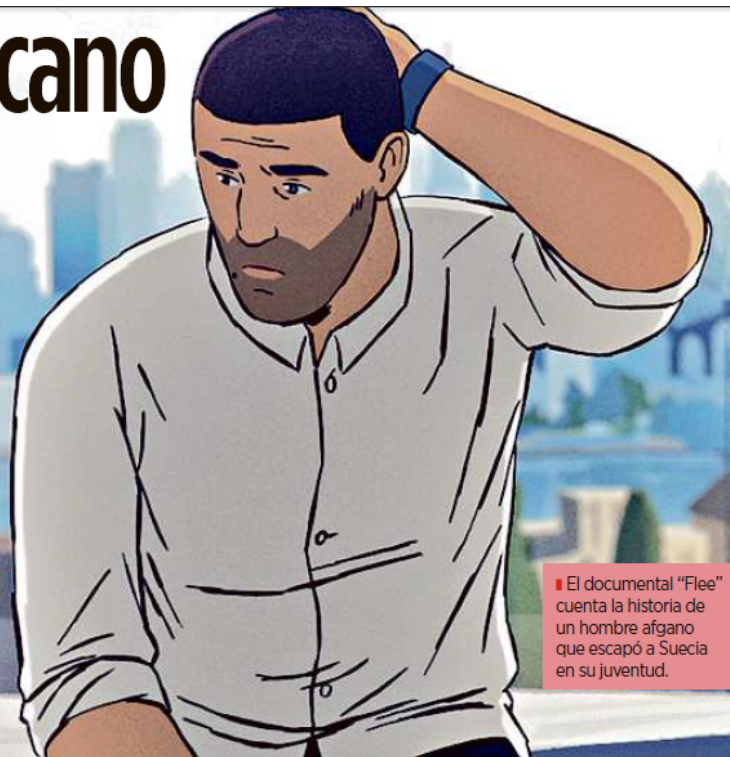
temor a las represalias.

Durante su huida, conoce a otro adolescente con el que tiene un "crush". Huye con su hermano, meses antes que su madre y sus hermanas.

"Crecí en un pequeño pueblo de una comunidad rural de Dinamarca y ahí fue donde supe de Amin. Al conocer su historia quise contarla, pero él no quiere que se sepa su identidad por razones que descubrirán", expresó el director.

Al equipo de **Flee** se sumaron como productores ejecutivos los actores Riz Ahmed, de **El Sonido del Metal**, y Nikolaj Coster-Waldau, de **Juego de Tronos**.

Con la fotografía de Mauricio González-Aranda, este largometraje, aún sin fecha de estreno en el País, ofrece una propuesta visual inspirada en el arte de Edward Hopper.



■ El documental "Flee" cuenta la historia de un hombre afgano que escapó a Suecia en su juventud.



Foto: Virginia Bautista

El novelista asistió a la Bienal de 2019, en la que convivió gustoso con escritores y lectores, autógrafos incluidos.

VARGAS LLOSA, EN GUADALAJARA

Unen literatura y libertad

El Nobel peruano-español participará en la Bienal que lleva su nombre y estrenará una obra de teatro

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@lmm.com.mx

La literatura y el teatro. Estas son las razones de la presencia del Nobel de Literatura peruano-español Mario Vargas Llosa (1936) en Guadalajara del 23 al 26 de septiembre: su participación central en la IV Bienal de Novela que lleva su nombre y el estreno en México de su obra de teatro *Al pie del Támesis*.

Además de dar un mensaje en la inauguración de la Bienal, el 23 de septiembre a las 17:00 horas, en el Conjunto Santander de Artes Escénicas, el novelista de 85 años conversará con las escritoras Leila Guerriero y Rosa Beltrán el 26 de septiembre, a las cinco de la tarde, y participará una hora después en la ceremonia de premiación y la clausura; ambas en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara.

También se estrenará, detalla Raúl Tola, director de la Cátedra Vargas Llosa, la obra *Al pie del Támesis*, que el Nobel escribió en 2008 y se representó por primera vez en el Teatro del Centro Cultural Peruano Británico de Lima. Esta puesta en escena estará dirigida por Antonio Castro, con la participación de Azucena Evans y Martín Altomaro, el 25 de septiembre, a las 20:00 horas, en el Conjunto Santander de Artes Escénicas.

EL DATO

Premios anteriores

- *Prohibido entrar sin pantalones*, del español Juan Bonilla.
- *Si te vieras con mis ojos*, del chileno Carlos Franz.
- *The Night*, del venezolano Rodrigo Blanco Calderón.

La pieza se desarrolla en el Hotel Savoy de Londres, donde Chispas, un hombre de negocios peruano, se encuentra después de 35 años con Raquelita, la hermana de su mejor amigo de la infancia. Ambos evocan recuerdos de su pasado y develan secretos personales.

Con la participación de 31 autores de Iberoamérica en ocho mesas, en la IV Bienal de Novela Mario Vargas Llosa se anunciará el fallo del ganador, que se seleccionará entre los cinco finalistas de 412 candidaturas: *Volver la vista atrás* del colombiano Juan Gabriel Vásquez, *No es un río* de la argentina Selva Almada, *Poeta chileno* de Alejandro Zambra, *La buena suerte* de la española Rosa Montero y *El libro de Eva* de la mexicana Carmen Boullosa.

Los temas que se abordarán son: "Esperar lo inesperado. La pandemia y los riesgos de la libertad", "El papel de la literatura en la defensa de la libertad", "Libres a pesar de todo: literatura y confinamiento", "La literatura, espejo de la historia", "Las ficciones que nos hicieron más libres" y "Los caminos de la libertad. Literatura y migración".



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL